

RESPUESTAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA
INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Proyecto sobre Rendición de Cuentas y Reparación del ACNUDH
Solicitud de insumos

[El Proyecto de la OACNUDH sobre Rendición de Cuentas y Reparación \(ARP\)](#) tiene como objetivo reforzar la rendición de cuentas y el acceso a la reparación en casos de abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas. Desde su lanzamiento oficial en 2014, y en respuesta a múltiples mandatos del Consejo de Derechos Humanos, el proyecto ha elaborado orientaciones sobre cómo mejorar la eficacia de cada una de las categorías de mecanismos de reclamación a las que se refiere el tercer pilar de los Principios Rectores: [los mecanismos judiciales estatales](#), [los mecanismos extrajudiciales de reclamación del Estado](#) y [los mecanismos de reclamación no estatales](#).

En [su resolución 44/15](#), el Consejo de Derechos Humanos acogió con beneplácito la labor del ACNUDH destinada a mejorar la rendición de cuentas y el acceso a la reparación a las víctimas de violaciones de los derechos humanos relacionadas con actividades empresariales y solicitó al ACNUDH

- que prosiga su labor en la esfera de la rendición de cuentas y la reparación;
- que organice consultas para examinar los problemas, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas en la mejora del acceso a la reparación por las víctimas de violaciones de los derechos humanos relacionadas con actividades empresariales; y
- que presente un informe al Consejo de Derechos Humanos en su 50º período de sesiones.

En el contexto de dicha resolución, el ACNUDH llevará a cabo una **consulta de dos días, los días 3 y 4 de marzo de 2022, para explorar la relación entre la debida diligencia en materia de derechos humanos, la rendición de cuentas y el acceso a los recursos** ([nota conceptual](#)). Además, el ACNUDH se encuentra preparando un informe que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 50º período de sesiones para ofrecer una actualización del proyecto sobre rendición de cuentas y reparación.

Esta convocatoria ofrece la oportunidad de contribuir tanto a preparación de la próxima consulta y al informe ante el Consejo de Derechos Humanos.

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CONTRIBUCIONES: martes, 1 de marzo de 2022

Envía por correo electrónico: ohchr-business-access2remedy@un.org

[Versión del formulario en línea](#)

¡MUCHAS GRACIAS!

1. **¿De qué manera se han utilizado las conclusiones y recomendaciones del ARP (en relación con [los mecanismos judiciales estatales](#), [los mecanismos extrajudiciales de reclamación del Estado](#) y [los mecanismos de reclamación no estatales](#)) para influir en los enfoques de la rendición de cuentas y el acceso a la reparación?** Por ejemplo, ¿se han incorporado dichas conclusiones y recomendaciones en la legislación, políticas públicas, guías, investigaciones, etc.?

En el ámbito de la Defensoría del Pueblo de Argentina, los documentos y recomendaciones del ARP han sido utilizados para la preparación y dictado de las capacitaciones conducidas por esta INDH en el marco de la conformación de la [Mesa de Trabajo de Defensorías del Pueblo de Argentina](#). El espacio, promovido en conjunto con ACNUDH, sentó las bases para la elaboración del [Protocolo Marco para la Actuación de las Defensorías del Pueblo en Empresas y Derechos Humanos](#). Este instrumento, compuesto por recomendaciones y sugerencias para el desarrollo de acciones e intervenciones por parte de las Defensorías – nacional, provinciales y municipales– de Argentina, incluyó recomendaciones y definiciones de los documentos del proyecto ARP. Dada su estructura, que

replica los pilares de los Principios Rectores, el protocolo integra recomendaciones para la conducción de las actuaciones abiertas por las Defensorías, tanto de oficio como a partir de denuncias. En tanto mecanismo estatal no judicial de reparación, las actuaciones de las defensorías responden y contemplan la extensión de la noción de reparación de conformidad con las interpretaciones ofrecidas en los documentos de ARP.

Esta INDH se encuentra desarrollando un ciclo de capacitaciones internas para transversalizar los objetivos del [Programa de Empresas y Derechos Humanos](#) en las diferentes áreas de actuación en las que se desempeña. Estos espacios se valen de las recomendaciones y sugerencias elaboradas por los documentos de ARP para la revisión y fortalecimiento de las prácticas de la Defensoría en la protección de los Derechos Humanos.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo de la Nación ha dado [pasos para articular su actividad con las funciones de Punto Nacional de Contacto argentino](#), reforzando la idea de reparación sistémica y la integración de respuestas de las diferentes avenidas para la reparación reconocidas en el marco de los Principios Rectores.

2. ¿De qué manera puede el ACNUDH garantizar una mayor comprensión y asimilación de las recomendaciones del ARP?

Dada la complejidad y extensión de la agenda de empresas y derechos humanos, las recomendaciones del Proyecto ARP podrían ganar claridad de contemplarse la utilización de lenguaje claro. Una versión redactada para la lectura simple de estos instrumentos permitiría que los titulares de derechos cuenten con documentos oficiales de ACNUDH de los que valerse para intervenir en la agenda con mayores y mejores herramientas. Las sugerencias de acciones posibles para la implementación, a la manera en que se las ha integrado en materia de género, serían un valioso aporte para una mejor asimilación.

De igual manera, resulta importante contemplar la incorporación de miradas regionales, en especial en lo relativo a la articulación con espacios de discusión donde se detallan conflictos, necesidades y desafíos que responden a lógicas regionales y sectoriales, tales como la [RINDHCA](#). Las preocupaciones y oportunidades expuestas en este espacio para el desarrollo de la agenda en y desde América Latina pueden operar como fuente para la lectura de los instrumentos producidos en el marco de ACNUDH en una clave local, favoreciendo la elaboración de recomendaciones específicas.

3. Con miras a la preparación de la consulta sobre la relación entre la debida diligencia en materia de derechos humanos, la rendición de cuentas y el acceso a la reparación, ¿qué materiales debería tener en cuenta el ACNUDH? ¿Qué preguntas o cuestiones deberían abordarse durante dicha consulta?

En cuanto a materiales compartimos el [Protocolo Marco para la Actuación de las Defensorías del Pueblo en Empresas y Derechos Humanos](#), elaborado por esta INDH en colaboración con ACNUDH en el marco del proyecto CERALC-UE.

Asimismo, compartimos los [informes anuales](#) elaborados por esta INDH en los que se detallan las acciones desplegadas en el marco del Programa de Empresas y Derechos Humanos desde su creación en 2017.

4. Otros comentarios o preguntas. Por favor, añada cualquier otro comentario o pregunta que pueda tener.

Información de contacto.

Proporcione información de contacto de manera opcional.

- **Nombre:** JUAN JOSÉ BOCKEL
- **Correo electrónico:** jjbockel@gmail.com / jbockel@defensor.gov.ar
- **Organización/afiliación:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA